DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.665 | Sábado 30 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2383979

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Tarapacá

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 616/2023 DE ESTA SEREMI QUE DISPONE LLAMADO A POSTULACIÓN REGIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES AÑO 2023, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL DS N°27 (V. Y U.), DE 2016, CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II, PROYECTOS PARA LA VIVIENDA, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN SUELOS SALINOS, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

(Resolución)

Núm. 648 exenta.- Iquique, 22 de septiembre de 2023.

Vistos:

a) El DS N° 27 (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

b) La circular N° 1, de fecha 11.01.2023, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional correspondiente al año 2023.

c) La resolución exenta N° 768 de fecha 10 de mayo de 2016, que señala el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Proyectos.

d) El oficio ordinario N° 296, de fecha 14 de abril de 2023, de esta Seremi, mediante el cual solicita autorizar la realización de un Llamado en Condiciones Especiales para proyectos del Plan de Atención para Viviendas Emplazadas en Suelo Salino correspondientes a la Región de Tarapacá, requiriendo de la asignación de 50.000 Unidades de Fomento.

e) La resolución exenta N° 1.197 de fecha 11 de julio de 2023, modificada mediante resolución exenta N° 1.457 del 30 de agosto de 2023, ambas del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que autoriza a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá para realizar llamados regionales en condiciones especiales, a través del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS N° 27 (V. y U.), de 2016, correspondiente al Capítulo II, Proyectos para la vivienda, destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino correspondientes a la Región de Tarapacá.

f) Resolución exenta N° 616/2023 de esta Seremi, que autorizó llamado a que se refiere considerando anterior.

g) Las facultades que me confiere el decreto supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el decreto exento RA N° 272/32/2023 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá en calidad de subrogante.

h) Lo dispuesto por la resolución N° 7/2019 y 14/2022, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución exenta N° 616 de fecha 05.09.2023, de esta Secretaría Regional Ministerial, se efectuó llamado a postulación regional para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el decreto supremo N° 27/2016, para el Capítulo Segundo, Proyectos para la Vivienda destinado a la Atención de Viviendas Emplazadas en Suelos Salinos en la Región de Tarapacá.

2. Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2023 de Jefa (S) del Dpto. de Operaciones Habitacionales, se solicita considerar la modificación del calendario del llamado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

a que se refiere este instrumento, debido a las dificultades que se han generado a las entidades patrocinantes, en relación a la digitación en los sistemas informáticos e ingresos de proyectos.

3. El correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2023, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que confirma las dificultades a que se refiere el considerando anterior por lo que manifiesta su visto bueno a la modificación del calendario solicitada.

Resolución:

1. Modifícase el resuelvo N° 2, inciso primero de la resolución exenta N° 616 de esta Seremi, del año 2023, en el siguiente sentido:

a) Reemplazar tabla que establece calendario del proceso de postulación por la siguiente:

Hitos del proceso	Fechas desde	y hasta	Responsable
Digitación DTC en Plataforma Survey 123	Debe estar ingresado en Survey 123 previo a digitación.		EP
Digitación de las postulaciones	11-09-2023	26-09-2023	EP
Ingreso de proyectos	27-09-2023	02-10-2023 (13:00)	EP
Arandas	11-09-2023	13-09-2023	EP - SERVIU
Revisión de los Proyectos	03-10-2023	20-11-2023	SERVIU
Calificación de Proyectos	21-11-2023		SERVIU
Habilitación de las postulaciones	23-11-2023	28-11-2023	SERVIU - SEREMI
Selección de Proyectos	29-11-2023	30-11-2023	SEREMI

2. En lo no modificado rija la resolución exenta N° 616/2023, de esta Seremi.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Godeliver Arriagada González, Secretaria (S) Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl